

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE COMERCIO LOCAL.

Fecha: 11-04-18

Sesión: Extraordinaria **Acta:** 1/2018

Asistentes:

Por los partidos políticos:

D^a Mari Carmen Moreno Pérez (PSOE).
D. Luis López Sánchez (PSOE).
D^a Encarnación Navarro Guerrero (PSOE).
D. Ginés Desiderio Navarro Aragoneses (PSOE).
D. Francisco Navarro Méndez (P.P.).
D^a. Isabel M^a Torrente Zorrilla (GANAR ÁGUILAS. IP).
D^a. María Elia Olgoso Rubio (ÁGUILAS PUEDE).

Por los representantes del sector:

D^a M^a José Serrano Soler (HOSTEÁGUILAS).
D. Dariem Caparrós Escarabajal (ACIA).
D. José García Martínez (ACIA).
D. Samuel López Rodríguez (PLAZA ABASTOS).
D^a Gemma Simó Buendía (CENTRO COMERCIAL).
Secretario/a: D. José Cañas García

Hora de Inicio: 20,30 h

Hora de Terminación: 21,00 h

En la Ciudad de Águilas siendo el día y la hora reseñados, se inicia la sesión extraordinaria del **CONSEJO DE COMERCIO LOCAL DE ÁGUILAS**, en el Salón de Comisiones de esta Casa Consistorial, a la que asisten los representantes arriba indicados, para el estudio y propuesta en relación con los asuntos que integran el siguiente orden del día.

D^a Maria del Carmen Moreno Pérez, Alcaldesa de Águilas, preside la sesión, y abierta la misma se procedió a examinar los asuntos referidos, de lo que se levanta la presente acta que consta de **4 folios**, lo que se certifica en el lugar y fecha expresados.

1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE COMERCIO LOCAL DE ÁGUILAS.

Abre la sesión la Sr. Alcaldesa, que informa a los presentes sobre el contenido del Reglamento del Consejo de Comercio Local de Águilas aprobado por el Pleno ordinario de fecha 28 de noviembre de 2017, previa exposición pública sin alegaciones, y cuyo texto íntegro fue publicado posteriormente en el BORM nº 41 de fecha 19 de febrero de 2018.

En relación con dicho Reglamento se destaca que pretende ordenar el funcionamiento y las competencias del Consejo de Comercio Local de Águilas, como órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, que permita la realización de informes, consultas y propuestas en relación con las competencias municipales en materia de comercio local. El Consejo se organiza en Pleno y Comisiones de trabajo (que podrá constituir el Pleno).

Teniendo en cuenta la naturaleza transversal de la materia, en el citado Consejo figuran como miembros: representantes de la Administración municipal, el sector comercial y los usuarios de la ciudad, sin perjuicio de la participación puntual de cuantos ciudadanos puedan realizar aportaciones positivas, que ayuden a resolver los problemas que plantea el sector.

El fin que se persigue con este Consejo es coordinar recursos humanos y materiales que contribuyan a resolver los problemas del comercio local (tanto del pequeño, como del gran comercio, y del sector hostelero, por su relación e incidencia sobre la materia), impulsando un mayor dinamismo económico y social.

Al objeto de optimizar el tiempo disponible, la Sra. Alcaldesa solicita de los presentes que, una vez constituido oficialmente el citado Consejo, se propongan por los distintos agentes económicos y sociales aquí representados, los asuntos que interesa tratar dentro del orden del día de la próxima sesión que se convoque.

A la vista de los representantes designados por las distintas entidades públicas y privadas, conforme a las normas o estatutos que les son de aplicación; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Comercio Local de Águilas, **se propone a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento el nombramiento de los Consejeros (titulares y suplentes) que han de integrar el Pleno del Consejo, que quedará constituido de la siguiente manera:**

PRESIDENTA: D^a Mari Carmen Moreno Pérez (Alcaldesa).

VICEPRESIDENTE : D. Luis López Sánchez (Concejal de Industria, Pedanías, Plazas y Mercados, y Participación Ciudadana).

CONSEJEROS VOCALES :

D^a Encarnación Navarro Guerrero (Concejala de Tercera Edad, Festejos y Comercio).

D. Ginés Desiderio Navarro Aragoneses (Concejal de Turismo, Desarrollo Local y Formación).

D^a. Isabel M^a Torrente Zorrilla (Concejala de Igualdad, Consumo y Medio Ambiente).

D. Francisco Navarro Méndez (Concejal del Grupo Municipal Popular).

D^a. María Elia Olgoso Rubio (Concejala de Águilas Puede, adscrita al Grupo Mixto).

D^a M^a José Serrano Soler (HOSTEÁGUILAS).

D. Dariem Caparrós Escarabajal (ACIA).

D. José García Martínez (ACIA).

D. Samuel López Rodríguez (PLAZA ABASTOS).

D^a Gemma Simó Buendía (CENTRO COMERCIAL).

SECRETARIO: D. José Cañas García.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los presentes para que puedan realizar las manifestaciones que estimen oportunas, quedando constancia de las siguientes intervenciones:

- D. Dariem Caparrós Escarabajal, Presidente de ACIA, aplaude la iniciativa municipal de constituir el Consejo del Comercio Local, y aprovecha su intervención para agradecer la integración de ACIA como miembro del Consejo y la flexibilidad con que se ha interpretado su composición.
- D. Samuel López Rodríguez, en representación de la PLAZA DE ABASTOS, manifiesta que esta iniciativa dinamizará la vida de la Plaza de Abastos, en beneficio del interés general.
- D^a M^a José Serrano Soler, en representación de HOSTEÁGUILAS, agradece la integración en el Consejo de su entidad, y anuncia que planteará iniciativas constructivas y de interés.
- D^a Gemma Simó Buendía, en representación del Centro Comercial “El Hornillo”, agradece la incorporación de su entidad entre los miembros del Consejo de Comercio Local, y aprovecha para realizar las siguientes aclaraciones:
 - Estaba previsto celebrar esta semana una rueda de prensa para informar a los ciudadanos de las condiciones que, actualmente, viene ofreciendo el centro comercial a los inversores que quieran implantar sus negocios en dichas instalaciones; pero finalmente se ha pospuesto la fecha de su celebración, para hacerla coincidir con el aniversario de la apertura del centro comercial.
 - Pide al comercio minorista que no vean al centro comercial como un enemigo comercial, sino como un complemento que trabaja habitualmente con grandes cadenas; y que, a través del Consejo, se pueden estrechar lazos de colaboración entre sus miembros apoyando proyectos de interés general.
 - Se está trabajando en una nueva estrategia que permita la reapertura de locales de restauración y comerciales del centro, apostando por facilitar la apertura de instalaciones que fomenten un ocio saludable y atractivo, que devuelva la vida social y el consumo a dicho espacio. Es decir: se entiende que, potenciando los espacios de ocio, se potenciarán también los locales de restauración y los comercios.
 - El centro comercial no va a cerrar, ya que, aunque sólo estuviese el

supermercado de Carrefour, su propietario debe mantener todo el espacio en condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público.

- El grupo INDITEX se ha marchado por razones de política comercial, ya que, aunque sus locales venían obteniendo beneficios, el grueso de sus ingresos procede de la venta on line (que cada vez tiene mayor peso, en detrimento de los locales abiertos al público).

* D. Luis López Sánchez solicita del Consejo que, entre otras medidas, proponga las iniciativas que sirvan para contrarrestar los efectos negativos que, para nuestra economía local, están generando los bulos y notas de prensa sin fundamento. Dichos bulos responden a otros intereses, que nada tienen que ver con el objetivo común de recuperar la vida comercial del municipio.